

Información Técnica

OFICINAS DE EXTENSIÓN AGRARIA Y DESARROLLO RURAL

Oficina	Dirección	Teléfonos	E-mail
S/C Tenerife	Plaza de España, 1	922 239 931	servicioagr@cabtfe.es
La Laguna	Plaza del Adelantado, 11		
	Aptos. Hotel Nivaria - Bajo	922 257 153	agextagrlaguna@cabtfe.es
Tejina	Palermo, 2	922 546 311	agextagtejina@cabtfe.es
Tacoronte	Ctra. Tacoronte-Tejina, 15	922 573 310	agextagrtacoronte@cabtfe.es
La Orotava	Plaza de la Constitución, 4	922 328 009	agextagrorotava@cabtfe.es
Icod	Key Muñoz, 5	922 815 700	agextagricod@cabtfe.es
	San José. S.J. de la Rambla	922 360 721	agextagricod@cabtfe.es
	El Tanque	922 136 318	agextagricod@cabtfe.es
Buenavista	El Horno, 1	922 129 000	agextagrbuenavista@cabtfe.es
Guía de Isora	Avda. Constitución s/n	922 850 877	agextagrguiaisora@cabtfe.es
V. San Lorenzo	Carretera General, 122	922 767 001	agextagrvslorenzo@cabtfe.es
Granadilla	Plaza González Mena, 2	922 774 400	agextagrgranadilla@cabtfe.es
Arico	Benitez de Lugo, 1	922 161 390	agextagrarico@cabtfe.es
Fasnia	Carretera Los Roques, 21	922 530 058	agextagrfasnia@cabtfe.es
Güímar	Plaza del Ayuntamiento, 8	922 514 500	agextagrguimar@cabtfe.es



ASEGURE SU CULTIVO DE CEREAL

Marzo 2009

Heriberto San Blas, Antonio Perdomo



CABILDO TENERIFE

SERVICIO TÉCNICO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS

SEGURO PARA CEREALES Y LEGUMINOSAS

Cultivos asegurables:

Trigo, triticale, centeno, cebada, avena, millo, chochos, arvejas, garbanzos, habas, lentejas, judías y otros

Garantías que cubre el seguro:

Las principales de **pedrisco, incendio e inundación**, y los excepcionales de **lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado**.

Cuando asegurarse:

Desde el **1 de Marzo** hasta el **31 de Mayo de 2009**.

Fechas de Inicio y Fin de las Garantías:

La garantía del seguro comienza 6 días después de tramitar el seguro, se inicia con la aparición de la tercera hoja y terminan el **15 de septiembre** (varia según cultivo).

Dónde Asegurarse:

El seguro se puede contratar directamente, o a través de un tomador (de forma colectiva), con cualquier entidad aseguradora de Seguros Agrarios. Es recomendable contratar de forma colectiva ya que sale más barato. Las Cooperativas de su zona suelen ser tomadoras de seguros agrarios. La subvención llega al 78% del total de la tarifa.

Cuánto cuesta asegurarse:

La tarifa se calcula sobre el valor de la producción asegurada. Este valor se pone en la Declaración de Seguro, dentro de unos rendimientos y precios mínimos y máximos marcados por el Ministerio de Agricultura. Para estos cultivos y, suponiendo un rendimiento de **2.500 Kg por hectárea**, el coste del seguro es bastante bajo:

2,30 € por hectárea, es decir, 1,15 € por fanegada.

Qué hacer cuando se produce un siniestro:

En un plazo menor de 7 días desde el siniestro, se comunica a la entidad encargada de peritar los daños, Agroseguro. Para ello el agricultor se dirige al Tomador del Seguro. La tasación de daños se produce de común acuerdo entre el agricultor y el perito de Agroseguro.

Observaciones:

El seguro solo paga a partir de que el siniestro cause un daño mínimo, que en el caso de este seguro corresponde a un 10% de la producción asegurada para pedrisco; un 20% para riesgos excepcionales y, un 30% para viento.

En el caso de que el siniestro sea indemnizable, quedará a cargo del Asegurado el 10% de los daños en Incendio y Pedrisco y, el 20% de la producción en riesgos excepcionales.

La decisión de asegurarse:

La decisión de asegurarse es voluntaria. Sin embargo, debe saber que de forma general, no se concederán ayudas extraordinarias por desastres como olas de calor, incendios, temporales, etc, a los agricultores que no estén cubiertos por el seguro correspondiente. Por ello, pensamos que es importante que se informe sobre la posibilidad de asegurarse.

Para más información consulte en:

- **Su Oficina de Extensión Agraria y Desarrollo Rural.**
- **Dirección General de Agricultura: Tel: 922.47.65.10**
- **Agroseguro.Tel: 922.24.19.14**